

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
Expedición de visto bueno de seguridad y ubicación para quema de pirotecnia			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	
Emitir el visto bueno para que en su caso se expida el certificado de conformidad respecto a seguridad y ubicación del lugar, de conformidad con las disposiciones legales aplicables de la ley federal de armas de fuego y explosivos y su reglamento			
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Sexto en sus Art 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del estado de México, Bando Municipal de Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal		
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por Evento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
	x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se quemen más de 10 kilogramos de producto pirotécnico		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verificará el lugar designado para la quema y valor el riesgo para poder emitir el visto bueno por parte de la coordinación de protección civil y bomberos		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Estricto de solicitud, identificación del solicitante, y permiso que otorga la secretaria de la defensa nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Acta Constitutiva Estricto de solicitud, identificación del solicitante, y permiso que otorga la secretaria de la defensa nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Escrito de Solicitud, identificación del solicitante, y permiso que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar la documentación en las oficinas de protección civil y bomberos		

Continuidad de
buenos resultados

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 Días Hábiles							
COSTO:	\$N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se otorga el visto bueno, siempre y cuando cumplan con las medidas de seguridad y una vez que se acredite con el permiso de la Secretaría de la Defensa Nacional							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Jefatura de Verificación, Revisión y Evaluación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Dr. Raziel Ali Morales García			
DOMICILIO:	CALLE:	Allende esq. Vía José López Portillo		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Coacalco Centro		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal			
C.P.:	55700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 De lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	15420399		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I				¿Por qué debe portar credencial?			
RESPUESTA:				Para identificarse como servidor público de la coordinación de protección civil y bomberos			



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Que vigencia tiene la credencial?
RESPUESTA:	Un año
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Que facultades tiene el portador de la credencial?
RESPUESTA:	Hacer la inepción y/o verificación a unidades económicas, casas, eventos masivos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MARIA DEL CARMEN GARCIA ARTEAGA</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>RAZIEL ANTONIO GARCIA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/JUNIO/2025.</p>
--	--	--